Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-026
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Versión: 5
		Fecha: 09/mayo/2024

FECHA: DÍA MES AÑO

Marque solo una opción 1. CREACIÓN [] 2. ACTUALIZACIÓN [X]

INFORMACIÓN GENERAL

N° CUENTA	
FECHA INICIO	AÑO
FECHA FIN	AÑO

DATOS PERSONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS
IDENTIFICACIÓN	NIT No 35393451 DV 1
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CC Cédula de Ciudadanía No 35393451 DV 1
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO 14A-85 SUR TORRE 13 APTO 630 SOL CRECIENTE
MUNICIPIO	Cundinamarca-Mosquera
TELÉFONO	601 8298358 CELULAR 3193491848
CORREO ELECTRÓNICO	Indicarlo: mcmorera13@hotmail.com

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

ENTIDAD BANCARIA	Banco Davivienda S.A. Cód. 39
CUENTA BANCARIA	4,76E+11 TIPO Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquiere la obligación contractual

Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

NATURALEZA	Natural
¿ES AUTORRETENEDOR DE RENTA?	No
	La información de dependencia económica sólo la diligencia la persona natural, si le aplica.
ACTIVIDAD	Privada ¿CUAL?
RÉGIMEN TRIBUTARIO IVA	No Responsable de IVA
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	GRAN CONTRIBUYENTE [] No. RESOLUCIÓN [] AUTORRETENEDOR RENTA [] No. RESOLUCIÓN [] AUTORRETENEDOR IVA [] No. RESOLUCIÓN [] AUTORRETENEDOR ICA [] No. RESOLUCIÓN [] ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO [] OTRA [] ¿CUAL?
ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRINCIPAL 86221 Actividades de la práctica odontológica, sin internación (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadores de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en
	SECUNDARIA
CIIU ACTIVIDAD	PRINCIPAL CIIU 86221 9.66 x 1000
	SECUNDARIA

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario: con el diligenciamiento y firma del presente form ato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en las registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y en general para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, constituida en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 N° 51 - 53, identificada con el NIT. 899.999.114-8 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

1. Fotocopia del documento de identidad [Si]
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN [Si]
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique) []
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique) []
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa [Si]

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS
FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

35393451
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

CLASE	ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS
TIPO OPERACIÓN	2401010912 Bienes y servicios Salud ¿CUAL?
UNIDAD EJECUTORA	K001 K-Nacional K-Acreedores los nacionales
LOTE	Y Transferencia Salud

INDICADORES DE RETENCIÓN

RETENCIÓN	TARIFA 1 RHTA Ret. >95 hasta 150 13% Ley 2010 de 12-19
	TARIFA 2
	TARIFA 3
ICA	TARIFA 1 IS05 Ret. ICA Svc Demás Activ Svcs 9.66 x 1000
	TARIFA 2
	TARIFA 3
IVA	Ret5 Reteiva aplicable a compras 15%
	Ret7 Reteiva aplicable a servicios 15%
ESTAMPILLAS	TARIFA 1
OTROS	OR01 Pro Deporte y Recreación 2.5%

FECHA: DÍA 22 MES 08 AÑO 2024

PROCESADO POR: EDGAR A. BUITRAGO PUENTES

REVISADO POR: